



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 050

Callao, 4 de Agosto de 2008

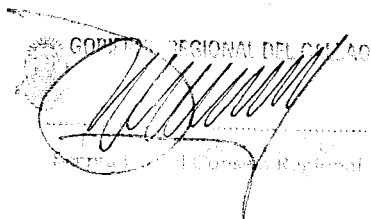
El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 4 de Agosto de 2008, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

Acuerda:

1. Rectificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 104 de 5 de diciembre de 2007, precisando que la transferencia financiera por S/. 63,214.32 (Sesenta y tres mil doscientos catorce y 32/100 Nuevos Soles), para la reparación de dos ascensores, es a favor del Hospital Daniel Alcides Carrión.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE